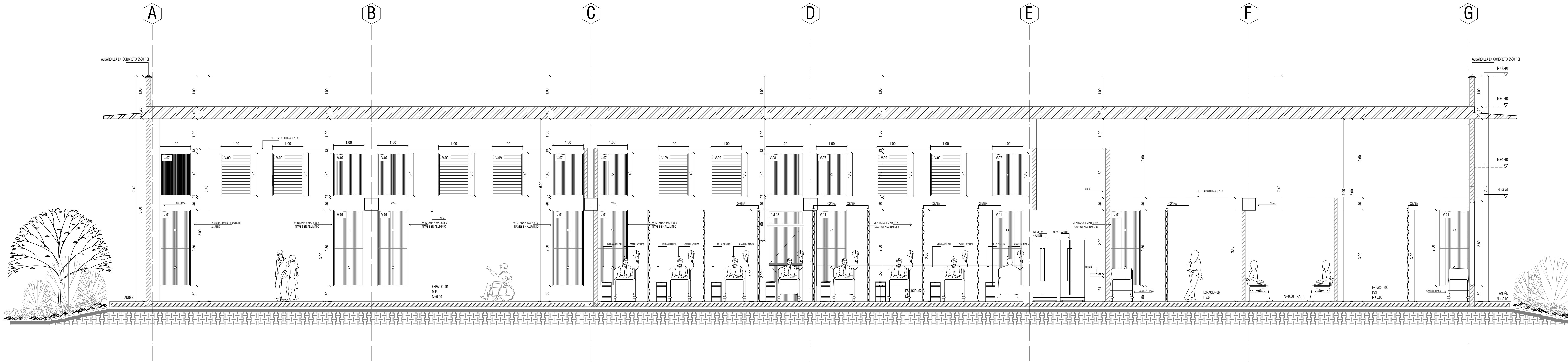
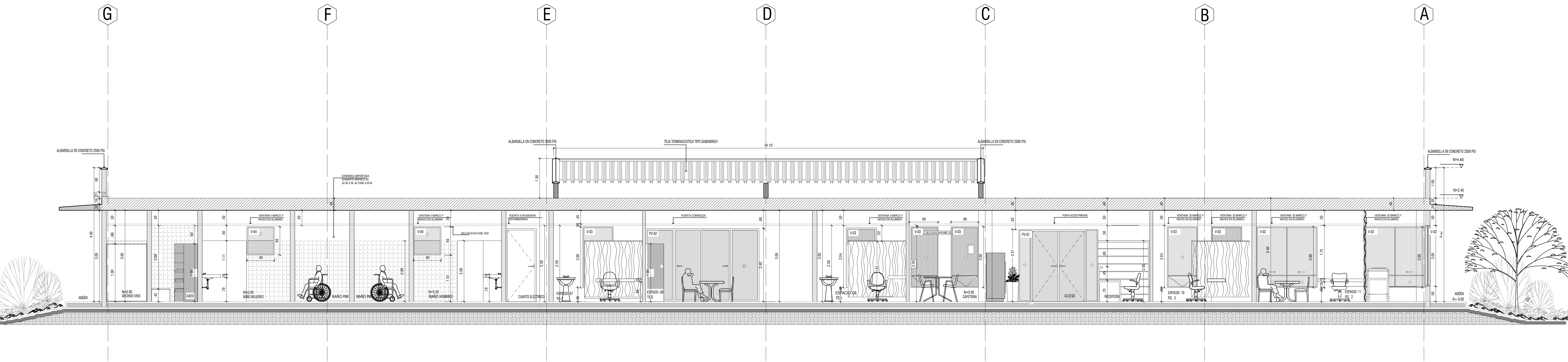
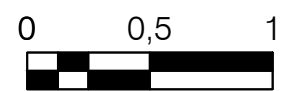
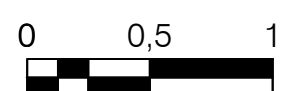




C1 SECCIÓN LONGITUDINAL: E-E'
ESCALA 1:50



C2 SECCIÓN LONGITUDINAL: F'-F
ESCALA 1:50



SA
ALBERTO SILVA
ARQUITECTO

PROYECTO:
CENTRO DE
REHABILITACIÓN
FUNCIONAL DMCAL

ARQ-104

ABRIL-02-2019

CONTIENE
SECCIÓN LONGITUDINAL:
E-E', F-F

ESCALA 1:50

DIRECCIÓN

CALLE 5 # 83-00

BARRIO

MELENDEZ

COMUNA 18

CIU 4755

MI No:

37034811

PROPIETARIO:

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

OBSERVACIONES

- La información contenida en este plano es arquitectónica y de carácter general. Las especificaciones técnicas, estructurales y constructivas, deben verificarse en los planos de detalles arquitectónicos y en los planos de cada uno de los sistemas técnicos respectivos. Cualquier inconsistencia que se encuentre en la información contenida en estos planos con referencia a este plano debe consultarse con el arquitecto diseñador.
- La responsabilidad del diseño técnico y los elementos no estructurales recae en el Ingeniero Civil, quien elabora los detalles técnicos, constructivos y constructivos participativos y es responsable del Constructivo y verifica que los elementos no estructurales que se instalan en la edificación estén en capacidad de cumplir el grado de desempeño de la norma ASCE-41 y sus anexos, adecuados hasta la fecha.
- Los planos y los elementos no estructurales del edificio deben responder de la estructura (bases y columnas), los detalles detallados por el arquitecto serán revisados por el contratista, el constructor y el supervisor técnico de la obra, quienes confirmarán con el arquitecto diseñador los requisitos técnicos y adaptarán a fin de cumplir con esta condición. El cálculo y el refuerzo de los anclajes de las intersecciones internas y de fachada, así como de otros elementos no estructurales en concreto, deberán ser proporcionados estas especificaciones por el Ingeniero Civil de la obra y por los directores técnicos.
- La responsabilidad de los detalles técnicos de los premarcos, tabiques y molduras de los elementos no estructurales del edificio. Se deberá presentar al Arquitecto diseñador la información requerida para obtener la coordinación de los detalles particulares. La información requerida al momento de la instalación de edificios deberá ser proporcionada por el Ingeniero Civil y bajo las normas normativas vigentes.
- El arquitecto diseñador no se responsabiliza de ningún cambio en obra que se realice en la autorización y ejecución técnica.

NOTAS IMPORTANTES

- No tomar medidas directamente sobre el plano.
- Las medidas del plano son en milímetros.
- No hacer modificaciones a los planos arquitectónicos aprobados en la licencia de construcción.
- Preservar y mantener las medidas en obra.
- La información de los planos arquitectónicos prevalece sobre los demás planos técnicos.

DISEÑO ARQUITECTÓNICO

TC. IVA. ALBERTO SILVA C.
MAT. 2570043764 CND

DIBUJO

ARO. ALBERTO SILVA C.
MAT. 2570043764 CND

REVISÓ

CT. ICI. JHON A. PALENCIA
MAT. 25202-305380 CND

MODIFICACIONES FECHA

1	
2	
3	
4	